

*ANUNCIO de 31 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, de las operaciones materiales de deslinde parcial (Apeo), del monte «Grupo de Montes Los Barreros», en los terrenos pertenecientes al término municipal de Berrocal, Código de la Junta de Andalucía HU-11009-JA. Expte. MO/00034/2007*

La Consejera de Medio Ambiente, en virtud del Anuncio de Corrección de errores de 17 de julio de 2008 y relativo a la Resolución de fecha 15 de enero de 2007, ha acordado el inicio del deslinde parcial del monte público «Grupo de Montes Los Barreros», Expte. MO/00034/2006, Código de la Junta de Andalucía HU-11009-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma de Andalucía y relativo a los terrenos del monte que se encuentran ubicados en el término municipal de Berrocal, en la provincia de Huelva.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del inicio de las operaciones materiales de deslinde, mediante su Apeo, para el próximo día 20 de enero de 2009, a las 10 horas de la mañana, en el Centro Cultural Polivalente del Ayuntamiento de Berrocal, en el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de Apeo, fijando cada nueva convocatoria en la sesión de apeo inmediatamente anterior.

Se advierte a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas, de cara a las jornadas de Apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión de titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (art. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas, o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la calle Sanlúcar de Barrameda, núm. 3 C.P. 21071 Huelva (Huelva).

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar a los teléfonos 959.011.588 ó 959.252.236. Se ruega concertar cita para consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Huelva, 31 de octubre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 10 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, de notificación de Inicio del Deslinde, Expte. MO/00101/2008, del monte público «Riberas del Guadalhorce», Código de la Junta MA-10.010-JA.*

En virtud de lo dispuesto en el artículos 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero), el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes se ha ignorado su paradero o a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practica la misma. Se hace público para el conocimiento de los siguientes interesados el acuerdo de Inicio de Deslinde.

POLIGONO Y PARCELA	TITULAR	TERMINO MUNICIPAL
Poligono 21 Parcela 9006	AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA	CÁRTAMA
Poligono 4 Parcela 102	AGUILAR GONZALEZ MIGUEL	PIZARRA
Poligono 4 Parcela 82	ARENZANA GOMEZ RUFINO	PIZARRA
Poligono 13 Parcela 55	ARJAIMA SL	PIZARRA
Poligono 4 Parcela 63	ARJONA DIAZ LUCAS	PIZARRA
Poligono 24 Parcela 10	BAZAGA RAMIREZ ANTONIO	PIZARRA
Poligono 15 Parcela 8	BENASABONE SL	PIZARRA
Poligono 24 Parcela 12	CARVAJAL GARCIA JUAN	PIZARRA
Poligono 13 Parcela 43	CORTUJO DE CUEVAS BLANCAS, S.L.	PIZARRA
Poligono 5 Parcela 23	DIAZ GONZALEZ ANTONIO	PIZARRA
Poligono 5 Parcela 64	DIAZ RUIZ MARIA LUZ	PIZARRA
Poligono 4 Parcela 9032	DIPUTACION DE MALAGA	PIZARRA
Poligono 17 Parcela 30	ECO FRUYSER SL	PIZARRA
Poligono 4 Parcela 9031	ESTADO M FOMENTO	PIZARRA
Poligono 4 Parcela 99	ESTRADA GUTIERREZ ANTONIO	PIZARRA
Poligono 4 Parcela 97	ESTRADA RUBIO RAFAEL	PIZARRA
Poligono 4 Parcela 117	FERNANDEZ LOPEZ URALDE JOSE	PIZARRA
Poligono 13 Parcela 63	FERNANDEZ PORTILLO JESUS MANUEL	PIZARRA
Poligono 13 Parcela 62	FERNANDEZ SAENZ DE TEJADA JESUS MANUEL	PIZARRA
Poligono 4 Parcela 96	FERNANDEZ SANCHEZ MIGUEL	PIZARRA
Poligono 24 Parcela 5	FRADISA	PIZARRA
Poligono 13 Parcela 57	FRAMADA SL	PIZARRA
Poligono 5 Parcela 42	FRANCISCANAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES CURIA G	PIZARRA
Poligono 4 Parcela 119	GARCIA GALLARDO JUAN	PIZARRA
Poligono 4 Parcela 67	GARCIA GONZALEZ JUAN	PIZARRA
Poligono 14 Parcela 3	GARCIA MARTIN HELIODORO	PIZARRA
Poligono 5 Parcela 36	GARCIA NAVARRO ANTONIO	PIZARRA
Poligono 4 Parcela 120	GARCIA PEREZ JUAN	PIZARRA
Poligono 4 Parcela 67	GARCIA SANCHEZ JOSEFA	PIZARRA
Poligono 5 Parcela 58	GARRIDO SANCHEZ MARIA	PIZARRA
Poligono 4 Parcela 76	GIL GALVEZ ANTONIO	PIZARRA
Poligono 4 Parcela 124	GONZALEZ DIAZ FRANCISCA	PIZARRA
Poligono 5 Parcela 68	GONZALEZ ESTRADA ANTONIO JOSE	PIZARRA
Poligono 4 Parcela 77	GONZALEZ FLORIDO FRANCISCO	PIZARRA
Poligono 4 Parcela 60	GONZALEZ GALVEZ ANTONIO	PIZARRA
Poligono 14 Parcela 41	GONZALEZ GONZALEZ LUCIA	PIZARRA
Poligono 4 Parcela 80	GONZALEZ NIETO AGUSTIN	PIZARRA
Poligono 14 Parcela 42	GONZALEZ RUBIO ANA	PIZARRA
Poligono 14 Parcela 47	GONZALEZ RUBIO FRANCISCA	PIZARRA
Poligono 14 Parcela 15	HERNANDEZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL	PIZARRA
Poligono 13 Parcela 54	HUERCANO RUIZ ANTONIO	PIZARRA
Poligono 17 Parcela 7	JIMENEZ ZARAGOZA ALONSO	PIZARRA
Poligono 4 Parcela 59	JUNTA DE ANDALUCIA	PIZARRA
Poligono 14 Parcela 52	LUNA GOMEZ ANTONIA	PIZARRA
Poligono 14 Parcela 36	LUNA GOMEZ MARIA	PIZARRA
Poligono 4 Parcela 130	MARTIN CARMONA ANGEL	PIZARRA
Poligono 4 Parcela 100	MARTIN PLANA JOSE	PIZARRA
Poligono 13 Parcela 44	MILLAN CARRILLO JOSE	PIZARRA
Poligono 13 Parcela 44	MILLAN GONZALEZ ISMAEL	PIZARRA
Poligono 13 Parcela 44	MILLAN GONZALEZ JOSE M	PIZARRA
Poligono 13 Parcela 44	MILLAN GONZALEZ SILVIA	PIZARRA
Poligono 14 Parcela 26	MILLAN OTEGUI HORACIO	PIZARRA
Poligono 4 Parcela 91	NARVAEZ PEREZ JOSE LUIS	PIZARRA
Poligono 15 Parcela 20	NAVARRETE ANAYA JUAN ANTONIO	PIZARRA
Poligono 4 Parcela 122	NAVARRO CORTES FRANCISCO JAVIER	PIZARRA
Poligono 4 Parcela 122	NAVARRO CORTES JOSE MARIA	PIZARRA
Poligono 4 Parcela 82	NAVARRO NAVARRO JOSEFA	PIZARRA

POLIGONO Y PARCELA	TITULAR	TERMINO MUNICIPAL
Polígono 17 Parcela 10	PRADO LLAMAS LEANDRO	PIZARRA
Polígono 13 Parcela 58	RAMOS FONTALBA FRANCISCO LUIS	PIZARRA
Polígono 4 Parcela 65	REINA PICON M JOSEFA	PIZARRA
Polígono 5 Parcela 57	RODRIGUEZ ESTRADA MARIA	PIZARRA
Polígono 5 Parcela 11	RODRIGUEZ HERNANDEZ GUILLERMO	PIZARRA
Polígono 4 Parcela 101	ROJANO VERA JUAN PEDRO	PIZARRA
Polígono 5 Parcela 26	ROSAS DIAZ ANTONIO	PIZARRA
Polígono 4 Parcela 118	ROSAS VILA RAFAEL	PIZARRA
Polígono 5 Parcela 63	RUIZ ROJAS JOSE	PIZARRA
Polígono 15 Parcela 24	SANCHEZ GAMEZ ANTONIO	PIZARRA
Polígono 23 Parcela 35	SANCHEZ GARCIA FRANCISCO	PIZARRA
Polígono 4 Parcela 106	SANCHEZ LUQUE TERESA	PIZARRA
Polígono 4 Parcela 112	SANCHEZ MARTOS JOSE	PIZARRA
Polígono 4 Parcela 114	SANCHEZ MARTOS JUAN	PIZARRA
Polígono 4 Parcela 111	SANCHEZ MARTOS MARIA	PIZARRA
Polígono 4 Parcela 115	SANCHEZ MARTOS PEDRO	PIZARRA
Polígono 4 Parcela 113	SANCHEZ MARTOS REMEDIOS	PIZARRA
Polígono 4 Parcela 85	SANCHEZ VERGARA PEDRO	PIZARRA
Polígono 4 Parcela 110	SANCHEZ VILA ANTONIO	PIZARRA
Polígono 5 Parcela 35	SANCHEZ VILA INES	PIZARRA
Polígono 13 Parcela 51	SANTANA ARREBOLA TRINIDAD ROSA	PIZARRA
Polígono 15 Parcela 7	SETIEN JUEZ ROSA	PIZARRA
Polígono 14 Parcela 9	SOTO BELTRAN DE LIS IGNACIO	PIZARRA
Polígono 14 Parcela 7	SOTO BERTRAN DE LIS M CRISTINA	PIZARRA
Polígono 5 Parcela 73	SOTO CARVAJAL FERNANDO	PIZARRA
Polígono 13 Parcela 47	TRANSPORTES AMICIO SL	PIZARRA
Polígono 13 Parcela 45	VEGA VEGA CRISTOBAL	PIZARRA
Polígono 4 Parcela 90	VERGARA CARMONA SALVADOR	PIZARRA
Polígono 21 Parcela 56	VIVEROS ALJAIMA S L	PIZARRA
Polígono 4 Parcela 103	ZAFRA NAVARRO ALONSO	PIZARRA
Polígono 17 Parcela 8	ZARAGOZA COBOS ROSARIO	PIZARRA

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 11 de Septiembre de 2008, ha acordado el inicio del deslinde, Expte. MO/00101/2008, del monte público «Riberas del Guadalhorce» cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde del monte “Riberas del Guadalhorce”, Código de la Junta MA-10.010-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma Andaluza y sito en el término municipal de Pizarra, provincia de Málaga, relativo al perímetro exterior.»

«2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 951 924 572 ó 671 561 636.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Málaga, 10 de octubre de 2008.- La Delegada, P.A. (D. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

## DIPUTACIONES

*ANUNCIO de 4 de agosto de 2008, de la Diputación Provincial de Córdoba, Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí, por el que se da publicidad al acuerdo que se cita.*

El Consejo Rector de la Fundación Provincial de Artes Plásticas «Rafael Botí», en sesión ordinaria celebrada el día 22 de julio de 2008, ha adoptado el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación y a reserva de los términos que de esta resultaren:

Primero. Aprobar las bases de las convocatorias para la provisión, mediante el sistema de concurso-oposición libre, de las siguientes plazas de personal laboral indefinido, incluidas en la Oferta de empleo público 2001 y dotadas en el Presupuesto para el ejercicio 2008, de acuerdo con el siguiente tenor literal:

«BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE MONTAJE DE EXPOSICIONES (PERSONAL LABORAL): FUNDACIÓN PROVINCIAL DE ARTES PLÁSTICAS “RAFAEL BOTÍ”

Se convoca concurso/oposición libre para la provisión mediante nombramiento de personal laboral con carácter indefinido de las plazas ofertadas por La Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí en la Oferta de Empleo Público 2001, aprobada por el Consejo General en su sesión de 16 de Abril de 2001 y publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de fecha 9 de julio de 2001.

Nivel de Titulación: –Denominación– Vacantes.

Nivel de Titulación: FP I 1.º Grado o equivalente; Oficial de Montaje de Exposiciones; 1.

La presente convocatoria está sometida a los principios de publicidad, mérito y capacidad que ordenan el acceso a los empleos públicos, así como las siguientes normas:

### 1. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en esta convocatoria será necesario reunir los requisitos que a continuación se indican, de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 7/2007, de 12 de abril de 2007, del Estatuto Básico del Empleado Público (Ley 7/2007, en adelante).

1. Poseer la nacionalidad española o de algunos de los Estados Miembros de la Unión Europea.

2. Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.

3. Estar en posesión del título exigido para la convocatoria o en condiciones de obtenerlo en la fecha de expiración del plazo de admisión de instancias. Se entiende que se está en condiciones de obtener el título académico cuando se han abonado los derechos por su expedición. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión, de la credencial que acredite su homologación.

4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

5. No haber sido sancionado con separación del servicio o despido disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

Los requisitos enumerados en esta base deberán poseerse en el día de finalización del plazo de presentación de